

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA CONSEORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA

245 *Aprobación definitiva del presupuesto 2013 del Consorcio de Residuos Urbanos y Energía de Menorca*

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de éste Consorcio, en sesión de 11 de diciembre de 2012, el presupuesto general del Consorcio de Residuos Urbanos y Energía de Menorca correspondiente al ejercicio 2013.

Publicado el pertinente anuncio en el BOIB núm. 186 de fecha 15/12/2012, y transcurrido el plazo de 15 días, legalmente establecido, sin que se hayan presentado ningún tipo de reclamación.

De conformidad con el artículo 169, del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el expediente, y en consecuencia se procede a la siguiente publicación:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO 2013

Capítulo de gastos	Importe
1 Gastos de personal	207.495,71
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	4.125.517,49
3 Gastos financieros	34.759,48
6 Inversiones reales	0,00
8 Activos financieros	12.000,00
9 Pasivos financieros	592.379,22
Total Gastos	4.972.151,90

Capítulo de ingresos	
3 Tasas y otros ingresos	458.537,26
4 Transferencias corrientes	4.410.893,10
5 Ingresos patrimoniales	90.751,54
7 Transferencias de capital	0,00
8 Activos financieros	12.000,00
Total ingresos	4.972.151,90

Maó, 7 de enero de 2013

El Presidente
Fernando Villalonga-Bordes

